

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

EDIFICIO MIRADOR CORINTO RESERVADO CONVOCATORIA SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Señor Oferente, el **EDIFICIO MIRADOR CORINTO RESERVADO** identificado con NIT: 901.161.640-2 requiere contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para sus instalaciones y bienes, por parte de Persona Jurídica legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y cuyas licencias las faculten para prestar el servicio de vigilancia privada en las modalidades fija, móvil, con y sin armas y con apoyo de medios tecnológicos.

CANTIDAD DE UNIDADES A CONTRATAR. 3 SERVICIOS 24 HORAS en turnos 2x2x2,
½ PUESTO COORDINADOR LIDER OMT 5x2

Para efectos del presente proceso de contratación se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria:	Lunes 15 de diciembre de 2025
Visita técnica (obligatoria):	Lunes 22 de diciembre, 10:00 a.m. Martes 23. de diciembre de 2025 a las 2:00 p.m.
Recepción de propuestas: Recepción EDIFICIO MIRADOR CORINTO RESERVADO	Hasta el 9 de enero de 2026 de 9:00 a 18.00 Calle 127 104ª-01 y correo electrónico corinto.admon.ph@gmail.com IMPORTANTE: Informar al correo electrónico el día, hora y nombre del guarda que recibió su propuesta.
Estudio de ofertas:	Del sábado 10 de enero de 2026 hasta el miércoles 14 de enero de 2026
Verificación de referencias:	Del miércoles 14 hasta el viernes 16 de enero de 2026
Entrevistas oferentes preseleccionados:	Sábado 20 de enero de 2026
Notificación empresa seleccionada:	Lunes 22 de enero de 2026

VISITA TÉCNICA

El oferente, debe notificar por correo electrónico a corinto.admon.ph@gmail.com su intención de participar en la convocatoria, confirmando su asistencia y su acompañamiento.

En el asunto del correo se debe indicar: **PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA
EMPRESA DE VIGILANCIA ENVIAR DATOS DE CONTACTO.**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal del oferente.
2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máxima de 30 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.
3. Copia del RUT y de la cédula del representante legal de la empresa.
4. Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta y mantener su vigencia por el termino mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de iniciación del servicio.
5. Certificación vigente de ausencia de sanciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
6. Licencia vigente para operar medios tecnológicos en la que se autorice la utilización de CCTV, monitoreo de alarmas, controles de acceso.
7. Licencia de comunicaciones vigente para el uso de frecuencias radioeléctricas.
8. Licencia vigente de uniformes y distintivos, y fotos.
9. Autorización del ministerio de trabajo para laborar horas extras.
10. Resolución de aprobación del Reglamento Interno de Trabajo
11. Certificación de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
12. Certificación de cumplimiento de pago de aportes a parafiscales y al régimen de la seguridad social durante los últimos 6 meses previos a la presentación de la propuesta, firmada por el Revisor Fiscal de la empresa.
13. Copia de tarjeta profesional del Revisor Fiscal
14. Certificación vigente de vinculación a la Red de Apoyo de la Policía de Bogotá.
15. Relación y permisos del armamento ofrecido para la prestación del servicio, así como detalle de los elementos y equipos de apoyo que se ofrecen para la prestación y supervisión del servicio. Indicar si ofrece medio de transporte interno para el guarda recorredor.
16. Perfil y capacitación del personal ofrecido para la prestación del servicio
17. Cinco (5) certificaciones con datos de contacto de prestación del servicio, ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de prestación de la propuesta y relacionadas con el objeto de la contratación, en propiedad horizontal.
18. Acreditar constitución de la persona jurídica con un tiempo de vigencia mayor a cinco (5) años.
19. Pólizas de Garantía ofrecidas para la ejecución del contrato.
20. Póliza de responsabilidad civil extracontractual por valor de 400 SMMLV.
21. Procedimiento para la presentación y trámite de siniestros y cobertura de riesgo.
22. Propuesta económica discriminando los costos del servicio de vigilancia y de medios tecnológicos, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
23. Estudio del Servicio, indicando propuesta del servicio, la según las necesidades de la copropiedad. (Si tiene alguna observación de las unidades del servicio que esta requiriendo la copropiedad y tiene una mejor alternativa proponerla en el Estudio).

TÉRMINOS DE EXCLUSIÓN:

- Participantes que presenten más de una propuesta por su propio nombre.
- Tener relación de tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad y primero (1ro) civil con el administrador o algún consejero.
- Incumplir con los requisitos solicitados.
- No demostrar trayectoria.
- Presentar propuestas fuera de la fecha designada.
- Presentar ofertas parciales para el cumplimiento del objeto de la convocatoria.
- Presentarse con alguna inhabilidad
- La entrevista se realiza solo en la fecha y horario programado

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta se debe presentar en original, foliado en orden consecutivo y con índice en el que se anuncie cada uno de los documentos que componen la propuesta. La propuesta se recibirá en sobre sellado indicando **OFERTA SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** hasta las 18:00 del de la fecha de cierre según cronograma, las cuales deben entregarse en la recepción del **EDIFICIO MIRADOR CORINTO RESERVADO** y firmar el listado de entregas para el efecto o al email corinto.admon.ph@gmail.com.

Nota: Los costos en que se incurra por la elaboración y presentación de la propuesta son de exclusiva responsabilidad del oferente, hecho por el cual del **EDIFICIO MIRADOR CORINTO RESERVADO**, no reconocerá se registrará reclamaciones o reembolsos a los participantes no seleccionados. El contrato por los términos del derecho privado y el **EDIFICIO MIRADOR CORINTO RESERVADO** se reserva el derecho de adjudicar el contrato a la propuesta que sea considere más favorable, de acuerdo con la combinación de precio, calidad y condiciones técnicas.

Cordialmente

Administración,
EDIFICIO MIRADOR CORINTO RESERVADO